

**INFORME DE EVALUACIÓN**  
**LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE CHAPAS HIDROMETRICAS CONVENCIONALES” - ID N° 462.559**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, a efectos de emitir el Informe Final de Evaluación de Ofertas, elaborado en base a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; el Decreto N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Este Comité se conformó por Resolución N° 1382 de fecha 07 de julio de 2025, que en su Art. 1° Conformar el Comité de Evaluación de Ofertas para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2025 “ADQUISICIÓN DE CHAPAS HIDROMETRICAS CONVENCIONALES” - ID N° 462.559, en el cual estará integrado con los siguientes funcionarios: **Abg. Mirta García Cabaña**, Representante de la Asesoría Jurídica, el **Sr. Pablo Godoy**, representante de la Gerencia de Navegación e Hidrografía y la **Abg. María L. Galeano**, Representante de la Asesoría de la Presidencia.

**1. Antecedentes.**

- a) N° de PAC: 462.559
- b) Publicación en el SICP: 30-06-2025 - 17:05 Hs.
- c) Sistema de adjudicación: por el total
- d) Método de selección: Basado únicamente en precio.
- e) Se emitió la Adenda N° 01 y 02.
- f) Se ha realizado una Postergación de Apertura de Ofertas, en atención a lo dispuesto en el Art. N° 59 inciso “a” de la Resolución DNCP N° 230/2025.

**2. Acto de apertura de ofertas.**

Se llevó a cabo el día 31 de julio de 2025, a las 09:40 h., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 50 “Presentación y Apertura de Ofertas” de la Ley 7021/22, se ha llevado a cabo el acto de apertura en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con 01 (una) propuesta perteneciente a la siguiente firma:

N°	EMPRESAS OFERENTES - RUC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA ₡	CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO EN SU OFERTA
1	JCR TECHNOLOGIES SA – RUC N° 80092013-9	75.000.000	jcrodasdure@gmail.com

**2.1 Observaciones en el Acto de Apertura:** Sin observaciones.

**3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 por el cual se reglamenta la Ley 7021/22, se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de bases y condiciones, según se detalla a continuación:



Mirta C. García Cabaña  
Jefa, Int. Dpto. Asuntos Jurídicos  
Asesoría Jurídica  
ANNP



Pablo Godoy  
Jefe Interino  
Dpto. de Estudios Hidrotopográficos  
Gerencia de Navegación e Hidrografía  
ANNP



María Galeano Noguera  
Asesora de Presidencia  
Gerencia de Navegación e Hidrografía  
ANNP

REQUISITOS LEGALES	JCR TECHNOLOGIES SA
1. Formulario de Oferta y lista de precios (*)	<b>CUMPLE</b> (fs. 02 al 05)
2. Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	<b>CUMPLE</b> Presenta Aseguradora Tajy – Póliza N° 1508003215 - Monto Gs. 3.791.668 – vigencia 22/07/2025 al 19/11/2025 (fs. 10 al 16)

8. Documentos legales. Oferentes

8.2. Personas Jurídicas.

a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	<b>CUMPLE</b> Perfil del Proveedor N° 1851409 (fs. 34 al 35)
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	<b>CUMPLE</b> (fs. 26)
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	<b>CUMPLE</b> Presenta Acta de Asamblea (fs. 27 al 30)

De las verificaciones realizadas a las documentaciones de carácter sustancial, se puede concluir que el oferente JCR TECHNOLOGIES SA, ha dado cumplimiento al suministro de los documentos en forma satisfactoria y las mismas se ajustan a los requerimientos básicos de la presente licitación, por lo que resultan evaluables.

4. Requisitos legales

REQUISITOS	JCR TECHNOLOGIES SA
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar	<b>CUMPLE</b> Presenta Formulario f.n° 02 al 03
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	SIN REGISTROS
SINARH	SIN REGISTROS
Formulario de Declaración de personas	<b>CUMPLE</b> Presenta Formulario f.n° 07 al 08

5. Correcciones aritméticas

Del análisis de las ofertas presentadas en la planilla de precios podemos concluir que el oferente JCR TECHNOLOGIES SA, no presenta errores aritméticos.

Orden de menor a mayor

N°	EMPRESAS OFERENTES - RUC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA ₡
1	JCR TECHNOLOGIES SA – RUC N° 80092013-9	75.000.000

6. Análisis de precios referenciales

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

N°	EMPRESAS OFERENTES - RUC	PRECIO UNITARIO OFERTADO ₡	PRECIO REFERENCIAL ₡	DIFERENCIA EN %
1	JCR TECHNOLOGIES SA – RUC N° 80092013-9	1.500.000	1.516.667	-1%

Del análisis de la oferta presentada en la planilla de precios del oferente JCR TECHNOLOGIES SA, podemos concluir que se encuentra dentro del margen establecido.

## 7. Margen de preferencia nacional

Seguidamente, cabe analizar la aplicación del margen de preferencia nacional de conformidad a la normativa vigente.

### 7.1 Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

En cuanto al Certificado de Producto y Empleo Nacional, No aplica por ser único oferente.

Considerando el Art. 75 "Procedimiento de evaluación" del Decreto N° 2264/24 por el cual se reglamenta la Ley 7021/22 punto 2.1. 3 *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.*

Se selecciona provisoriamente a la oferta presentada por la firma JCR TECHNOLOGIES SA – RUC N° 80092013-9, para analizar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos.

## 8. Análisis y verificación de la documentación formal presentada

Considerando el sistema de adjudicación, la oferta más baja corresponde a la firma JCR TECHNOLOGIES SA – RUC N° 80092013-9, por ello y de conformidad a lo dispuesto en la legislación vigente, se analizara en detalle su oferta, de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS	JCR TECHNOLOGIES SA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	<b>CUMPLE</b> Certificado N° 500237 – f.n° 18
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	<b>CUMPLE</b> Presenta Formulario f.n° 20
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario	<b>CUMPLE</b> Certificado N° 4270204319752 f.n° 22
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	<b>CUMPLE</b> f.n° 24
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	<b>CUMPLE</b> Presenta Formulario f.n° 07 al 08

## Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:


a) Para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- 1) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años, 2022 y 2023
- 2) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2022 y 2023.
- 3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2022 y 2023, no deberá ser negativo.

A continuación se evalúa la capacidad financiera.



Mirta C. García Cabaña  
Jefa, Int. Dpto. Asuntos Jurídicos  
Asesoría Jurídica  
ANNP



Pablo Godoy  
Jefe Interino  
Dpto. de Estudios Hidrotopográficos  
Gerencia de Navegación e Hidrografía  
ANNP



María Galeano Noguera  
Asesora de Presidencia  
Gerencia de Navegación e Hidrografía  
ANNP

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los años evaluados (\*).

CUENTA	2022	2023	Promedio	Resultado
Activo Corriente	497.944.324	300.423.309	399.183.817	1,64
Pasivo Corriente	392.908.194	93.902.322	243.405.258	

2. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los años evaluados (\*).

CUENTA	2022	2023	Promedio	Resultado
Pasivo total	392.908.194	93.902.322	243.405.258	0,61
Activo total	497.944.324	300.423.309	399.183.817	

3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años evaluados, no deberá ser negativo (\*).

CUENTA	2022	2023	Promedio	Resultado
Utilidad	3.073.886	99.330.806	51.202.346	51,20%
Capital	100.000.000	100.000.000	100.000.000	

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	JCR TECHNOLOGIES SA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL.	PRESENTA/CUMPLE f.n° 37 al 42

### Experiencia

Demostrar la experiencia en provisión y/o fabricación de Reglas Hidrométricas convencionales o electrónicas, con facturaciones de venta, y/o contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años 2022, 2023 y 2024, que en sumatoria equivalgan mínimamente al 30% del monto total de su oferta.

Podrán presentar la cantidad de facturaciones de ventas y/o contratos y/o recepciones finales que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. No es necesario una facturación y/o contratos y/o recepciones finales por cada año.

Por esta razón, más abajo, se analiza la documentación presentada por el oferente.

JCR TECHNOLOGIES SA	
Facturas/Recepciones finales/Contratos	Monto total
Año 2024 – Acta de Recepción de Servicios – ID N° 453177	8.248.665.600
<b>TOTAL</b>	<b>8.248.665.600</b>
<b>30% del monto total ofertado (75.000.000) = 22.500.000</b>	

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	JCR TECHNOLOGIES SA
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA/CUMPLE f.n° 44

### Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Se deberá presentar con la oferta, Declaración Jurada de capacidad de suministro en tiempo y forma y de proveer los bienes conforme se establece en las especificaciones técnicas

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	JCR TECHNOLOGIES SA
Declaración Jurada de capacidad de suministro en tiempo y forma y de proveer los bienes conforme se establece en las especificaciones técnicas, firmada por el oferente.	PRESENTA / CUMPLE f.n° 46



Mirta García Cabaña  
Jefa, Int. Dpto. Asuntos Jurídicos  
Asesoría Jurídica  
ANNP



Pablo Godoy  
Jefe Interino  
Dpto. de Estudios Hidrotopográficos  
Gerencia de Navegación e Hidrografía  
ANNP



María Galeano Noguera  
Asesora de Presidencia  
Gerencia de Navegación e Hidrografía  
ANNP

Verificada y analizada las Documentaciones Sustanciales, Legales, Capacidad Financiera, Experiencia requerida y Capacidad Técnica, se concluye que el oferente **JCR TECHNOLOGIES SA – RUC N° 80092013-9**, cumple con los requisitos establecidos por la convocante.

#### 9. Selección de la oferta:

Este Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentada por la Firma **JCR TECHNOLOGIES SA – RUC N° 80092013-9**, ha encontrado que la oferta presentada “CUMPLE” con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos.

#### 10. Recomendación:

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 7021/22, “... la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financiera y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”; por tanto, luego del análisis realizado por este comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma **JCR TECHNOLOGIES SA – RUC N° 80092013-9**, cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos por la convocante. Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los Artículos del Decreto Reglamentario N.º 2264/24, el Comité de Evaluación recomienda:


**Adjudicar** a la firma **JCR TECHNOLOGIES SA – RUC N° 80092013-9**, bajo el Sistema de Adjudicación por total, el objeto de la presente Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 “Adquisición de Chapas Hidrométricas Convencionales” - ID N° 462.559; por la suma total de ₡ 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido, a ser imputado en el Tipo de Presupuesto 01 – Actividad 3 - Código 536 “Equipos de Comunicaciones y Señalamientos”, de acuerdo al siguiente detalle:


Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
1	46161601-002	Adquisición de chapas hidrométricas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50,00	1.500.000	75.000.000	marca: JCR TECHNOLOGIES SA fabricante: JCR TECHNOLOGIES SA procedencia: PARAGUAYA nro certificado origen nacional: N/A
<b>TOTAL</b>						<b>75.000.000</b>	

Con lo cual se da por terminado el presente Informe Final de Evaluación de Ofertas, el cual será sometido a consideración de la Superioridad, por lo que se remite todas las documentaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones para la continuidad de los trámites administrativos correspondiente, conforme exigencia legal y reglamentaria.

Es nuestro informe.


  
Mirta García Cabaña  
Representante de la Asesoría  
Jurídica

 Mirta C. García Cabaña  
Jefa, Int. Dpto. Asuntos Jurídicos  
Asesoría Jurídica

  
Pablo Godoy  
Rep. Gerencia de Navegación e  
Hidrográfica

 Pablo Godoy  
Jefe Interino  
Dpto. de Estudios Hidrotopográficos  
Gerencia de Navegación e Hidrografía

  
María L. Galeano  
Rep. de la Asesoría de la  
Presidencia

 María Galeano Noguera  
Asesora de Presidencia  
Gerencia de Navegación e Hidrografía